



DECRETO ALCALDICIO N° 837
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA
REQUINOA, 03.04.2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 152 de fecha 03.04.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para adquirir vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, 30 Bitácoras para Vehículos Municipales, al proveedor Gráfica Zero, Rut 9.844.234-0, por un monto total de \$ 392.700 iva incluido. Agrega que la adquisición es inferior a 10 U.T.M. y adjunta tres cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3608, de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de 30 Bitácoras para Vehículos Municipales, al proveedor Imprenta **GRAFICA ZERO**, representante legal Sr. Luis Eduardo Parra T. RUT 9.844.234-0, por un monto total de \$ 392.700 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001.001.001 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MCC/
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE